



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION No. 1490

Por la cual se modifica la Resolución 1151 del 12 de septiembre de 2002

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 948 de 1995, el Decreto Distrital 308 de 2001, los Acuerdos 09 de 1990, 19 de 1996 y 23 de 1999, las Resoluciones del Ministerio del Medio Ambiente 005 y 909 de 1996 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1151 del 12 de septiembre de 2002, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- adoptó el Certificado Unico de Emisión de Gases Vehiculares del Distrito Capital, el cual deberá ser utilizado en forma obligatoria por los Centros de Diagnóstico Reconocidos -CDR-.

Que el artículo octavo de la Resolución 1151 del 12 de septiembre de 2002 señala como fecha de entrada en vigencia el 1 de noviembre de 2002, siendo necesario aplazar esta fecha hasta el 14 de noviembre de 2002, tiempo en el cual se tiene previsto que el DAMA contará con los nuevos formatos de Certificado Unico de Emisión de Gases Vehiculares y los Centros de Diagnóstico Reconocidos -CDR- harán los ajustes en los equipos que permitan la utilización del nuevo formato.

RESUELVE

ARTÍCULO UNICO.- Modificar el artículo octavo de la Resolución 1151 del 12 de septiembre de 2002 en el sentido de señalar como fecha de entrada en vigencia de esta disposición el 14 de noviembre de 2002.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los 29 OCT. 2002

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDOÑO
Directora

mm X Publicación Registro Distrital # 2751- Noviembre 6/02.